



PROCESO DE CONTRATACION

Código: AP2-FC-007

ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS

Versión No.:002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-031-2021				
OBJETO:	REPOSICIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE DAGUA, TRUJILLO Y BOLIVAR – VALLE DEL CAUCA				
PRESUPUESTO OFICIAL \$:	\$369.616.693				
FECHA:	3/09/2021	HORA APERTURA:	3:40 p.m.	HORA DE CIERRE:	3:00 p. m.

En Santiago de Cali, el 03 de septiembre de 2021, siendo las 3:00 Pm. el cierre y a las 3.40 pm a la apertura de los sobres de las propuestas presentadas a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-031-2021, en la Oficina de la Subgerencia Técnica de ACUAVALLE S.A. E.S.P., como se indica a continuación:

No.	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	Hora y fecha presentación Propuesta	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					ORIGINAL DE LA PROPUESTA	COPIA DE LA PROPUESTA	No. De folios	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES	
				Número de la Póliza	Valor Asegurado	Aseguradora	Vigencia	Beneficiario						Comprobante de Pago
1	AMAPROC S.A.S.	Si Folio 1 -3	03/09/2021 Hora: 9:50 a.m	52-44-101009960	\$ 36.961.669,3	Seguros del Estado S.A	03/09/2021 - 31/12/2021	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	Si Folio 5	Si	Si	52	\$ 369.530.945	Presenta CD
2	ICONSA LTDA	Si Folio 3 -4	03/09/2021 Hora: 10:39 a.m	52-44-101009946	\$ 36.961.669,3	Seguros del Estado S.A	03/09/2021 - 31/12/2021	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	Si Folio 9	Si	Si	141	\$ 369.490.399	Presenta CD
3	ALEJANDRO AVILA RESTREPO	Si Folio 1 - 2	03/09/2021 Hora: 11:46 a.m	420-47-994000038215	\$ 36.961.669,3	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	03/09/2021 - 30/01/2022	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	No	Si	Si	195	\$ 348.246.792	No presenta CD

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, el 03 de septiembre de 2021, a la 4:10 pm.

FIRMAS:		
 JUAN GABRIEL ROJAS GIRÓN Director Jurídico	 LAVRENS ERIC MAFLA MASMELA Director de Control Interno	 CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN Subgerente Técnico

Datos de la póliza

Estado:	Vigente
Número de póliza:	52-44-101009948
Número de anexo:	0
Fecha de expedición:	lunes, 30 de agosto de 2021
Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Tomador:	ICONSA-INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS LTDA.
Inicio de vigencia:	viernes, 3 de septiembre de 2021
Fin vigencia:	viernes, 31 de diciembre de 2021
Valor total asegurado:	\$36.961.669,30

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogotá con las líneas:
 - Pólizas ramo **Automóviles**: (1) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
 - Pólizas ramos **Generales**: (1) 218 0977 ext 522 (tel:+5712186977,522)
 - Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: (1) 681 9122 ext 107 (tel:+5716919122,107)
 - Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (1) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
 - Pólizas ramos **Vida**: (1) 316 3850 (tel:+5713163950)
 - Pólizas ramo **SOAT**: (1) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
Para más información de SOAT, comuníquese al (1) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (<http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas>) a nivel nacional.

 Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados por
Seguros del Estado

Datos de la póliza

Estado:	Vigente
Número de póliza:	52-44-101009960
Número de anexo:	0
Fecha de expedición:	miércoles, 1 de septiembre de 2021
Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Tomador:	ANDRES MAURICIO PROYECTOS CIVILES S.A.S
Inicio de vigencia:	viernes, 3 de septiembre de 2021
Fin vigencia:	viernes, 31 de diciembre de 2021
Valor total asegurado:	\$36.961.869,30

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogotá con las líneas:
 - Pólizas ramo **Automóviles**: (1) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
 - Pólizas ramos **Generales**: (1) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522)
 - Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: (1) 691 9122 ext 107 (tel:+5716919122,107)
 - Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (1) 644 8680 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
 - Pólizas ramos **Vida**: (1) 316 3950 (tel:+5713163950)
 - Pólizas ramo **SOAT**: (1) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
Para más información de SOAT, comuníquese al (1) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (<http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas>) a nivel nacional.

 Regresar

Copyright © 2018. Todos los derechos reservados por
Seguros del Estado

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: 99400038215

Número de anexo: 0

Agencia: CALI NORTE

Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES

Asegurado / Beneficiario: ACUAVALLE S.A E.S.P.

Tomador / Garantizado: AVILA RESTREPO ALEJANDRO

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	Viernes, 3 de septiembre de 2021	domingo, 30 de enero de 2022	\$36,961,669.30

[Nueva Consulta](#)



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-008

VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-031-2021
OBJETO:	REPOSICION REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOD DE DAGUA, TRUJILLO Y BOLIVAR - VALLE DEL CAUCA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	01-902-20210940 del 06 de agosto de 2021
PRESUPUESTO:	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTAY TRES PESOS (\$369.616.693 ,00) M/CTE
PLAZO:	El plazo establecido para la ejecución del contrato sera hasta el 31 de diciembre del 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

No.	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION (FORMATO N° 1)	VALOR DE LA PROPOSITA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	DOCUMENTO PRIVADO SUSTITUCION CONSORCIO	AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR	CERTIFICADO PAGO SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO 2)	GARANTIA DE SUREDDAD DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE GARANTIA ÚNICA DE LA OFERTA	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA PROPONENTE/ REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE DEUDAS CORRECTIVAS	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	AMAPROC S.A.S	CUMPLE FOLIOS 02 AL 03	CUMPLE \$ 369.530.948	CUMPLE FOLIOS 10 AL 11	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 08	CUMPLE FOLIO 05	CUMPLE FOLIO 06	CUMPLE FOLIO 29	NO CUMPLE EN SU TOTALIDAD FOLIO 33	CUMPLE FOLIOS 35 y 36	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 38	CUMPLE FOLIO 40	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS.	52 FOLIOS
2	ICONSA LTDA	CUMPLE FOLIOS 03 AL 04	CUMPLE \$ 369.493.359	CUMPLE FOLIO 11 AL 16	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 20	CUMPLE FOLIO 08	CUMPLE FOLIO 09	CUMPLE FOLIO 18	CUMPLE FOLIOS 22 y 23	CUMPLE FOLIOS 25 y 26	CUMPLE FOLIO 28	CUMPLE FOLIO 30	CUMPLE FOLIO 32	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS.	141 FOLIOS
3	ALEJANDRO AVILA RESTREPO	CUMPLE FOLIOS 01 AL 02	CUMPLE \$348.245.702	NA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 05	CUMPLE FOLIO 03	NO CUMPLE	CUMPLE FOLIO 04	CUMPLE FOLIO 06	CUMPLE FOLIOS 07	CUMPLE FOLIO 08	CUMPLE FOLIO 09	CUMPLE FOLIO 10	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS.	198 FOLIOS

Observaciones: Una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-031-2021, se determina que la propuesta presentada por las empresas **AMAPROC S.A.S** identificada NIT: 901109522-1, no cumple con la totalidad de requisitos jurídicos, y en consecuencia **NO QUEDA HABILITADO JURIDICAMENTE**, **ICONSA LTDA** identificada NIT: 900217521-3, cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la precitada solicitud, en consecuencia queda **HABILITADO JURIDICAMENTE**, por otro lado la persona natural **ALEJANDRO AVILA RESTREPO** identificado con la cedula de ciudadanía 94.393.644, no cumple con la totalidad de requisitos jurídicos, y en consecuencia **NO QUEDA HABILITADO JURIDICAMENTE**.

ELABORA	APRUEBA
 MARCO AURELIO ZAMBRANO LOBATON Profesional III-Dirección Jurídica	 JUAN GABRIEL ROJAS GIRON Director Jurídico



**PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**

Código: AP2-FO-009

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE 031-2021	FECHA:	14 de septiembre de 2021
OBJETO:	Reposición redes de alcantarillado en los municipios de Dagua, Trujillo y Bolívar Valle del Cauca		
CDP No.:	01-902-202100940 del 06 de agosto de 2021		
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 369.816.693	VALOR EN LETRAS:	Trescientos sesenta y nueve millones seiscientos dieciséis mil seientos noventa y tres pesos
Hasta el 31 de diciembre de 2021, contados apartir de la suscripción del acta de inicio			

No.	Proponente	Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente (expedido a partir del 07 de noviembre de 2013).	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2020. La información debe estar en firme.	Observaciones	Total Folios
1	AMAPROC S.A.S. NIT: 901.109.522-1	En la verificación Jurídica del 08 de septiembre el proponente queda Rechazado Juridicamente, por lo anterior no se le realiza verificación Financiera									
2	ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS LTDA NIT: 900.217.521-3	Folio 35 : Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS)	Folio 56: Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS)	Folios 36 al 39: Cumple	Folios 40 y 41: Cumple	Folios 49 al 50: Cumple	N/A	Folio 52: Cumple	Folios 54 al 121: Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE 031-2021, la Subgerencia TECNICA, debe requerir al Proponente de acuerdo al numeral 3.12 Reglas de Subsanabilidad.	Ciento cuarenta y uno(41) Aporta CD
3	AVILA RESTREPO ALEJANDRO CC.94.393.644 NIT: 94.393.644-0	En la verificación Jurídica del 08 de septiembre el proponente queda Rechazado Juridicamente, por lo anterior no se le realiza verificación Financiera									

Observaciones: Revisados los documentos presentados por los Proponentes conforme al numeral 2.6.2 "Documentos Financieros" de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE 031-2021, se manifiesta que:
 AMAPROC S.A.S. NIT: 901.109.522-1 El proponente quedo rechazado Juridicamente Por lo tanto no se le realiza Verificación Financiera quedando No habilitado
 ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS LTDA NIT: 900.217.521-3 Debe Subsanar
 AVILA RESTREPO ALEJANDRO CC.94.393.644 NIT: 94.393.644-0 El proponente quedo rechazado Juridicamente Por lo tanto no se le realiza Verificación Financiera quedando No habilitado

APRUEBA

NATALIA ANDREA CAJODE LOZADA
Subgerente Administrativa y Financiera



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-011

VERIFICACION TECNICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-031-2021
OBJETO:	REPOSICIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE DAGUA, TRUJILLO Y BOLIVAR – VALLE DEL CAUCA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	No. 01-902-202100940, del 06 de agosto de 2021
PRESUPUESTO:	\$ 369.616.693
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021 Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA:	miércoles, 15 de septiembre de 2021

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	COPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACION COPNIA	PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	AMAPROC S.A.S.	CUMPLE Folio 10 al 11	NO CUMPLE Folio 31	CUMPLE Folio 50	CUMPLE Folio 16 al 27	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Folio 45 al 48	NO Habilitado	52
2	ICONSA LTDA	CUMPLE Folio 11 al 16	CUMPLE Folio 131 al 132	CUMPLE Folio 134	CUMPLE Folio 54 a 129	CUMPLE Folio 141	NO CUMPLE Folio 5	CUMPLE Folio 136 al 139	Presentar certificado COPNIA de profesional que avala la propuesta	141
3	ALEJANDRO AVILA RESTREPO	NO CUMPLE	NO CUMPLE Folio 183 al 184	CUMPLE Folio 185 al 191	NO CUMPLE Folio 25 al 184	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Folio 193 al 196	NO Habilitado	196
#										

Observaciones:

APRUEBA

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
SUBGERENTE TECNICO

Solicitud para subsanar propuesta STE 031-2021

1 mensaje

Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

15 de septiembre de 2021, 14:53

Para: iconsa.ltada1@gmail.com

Cc: Carlos Andres Hincapie Yanten <cahincapie@acuavalle.gov.co>, Sandra Liliana Posso Hernandez <sposso@acuavalle.gov.co>, Robinson Saavedra Torres <rsaavedra@acuavalle.gov.co>

Buenas tardes

Señores

ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS LTDA

iconsa.ltada1@gmail.com

Cordial saludo,

De acuerdo a la verificación Técnica, Jurídica y Financiera, se hace necesario requerir al Proponente: **ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS LTDA**, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-031-2021 cuyo objeto es la " **REPOSICIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE DAGUA, TRUJILLO Y BOLÍVAR – VALLE DEL CAUCA** ", se relaciona los siguientes documentos por subsanar:

1. **Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.** Folio 35: Debe Subsanaar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS), NO CUMPLE, Presentar Subsanaación.
2. **Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.** Folio 56: Debe Subsanaar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS), NO CUMPLE, Presentar Subsanaación.
3. **Certificado de vigencia de la tarjeta profesional COPNIA, de quien avala la propuesta,** NO CUMPLE, Presentar Subsanaación.

3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello **ACUAVALLE S.A. E.S.P.** lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las **5:00 PM**, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada

Por tal motivo se le concede plazo hasta el **jueves 16 de agosto de 2021 a las 5:00 pm** para allegar los documentos solicitados.

Atentamente,



CARLOS ANDRES LOPEZ POVEDA
Ingeniero Civil - Profesional de apoyo
Subgerencia Técnica
ACUAVALLE S.A E.S.P
Teléfono 6203400 Ext 1182

Solicitud para subsanar propuesta STE 031-2021

ALVARO JAVIER ANDRADE <iconsaltda1@gmail.com>
Para: clopez@acuavalle.gov.co

16 de septiembre de 2021, 16:10



Iconsa Ltda

Ing. ALVARO JAVIER ANDRADE M.
Director de Proyectos

----- Forwarded message -----

De: **ALVARO JAVIER ANDRADE** <iconsaltda1@gmail.com>
Date: jue, 16 de sep. de 2021 a la(s) 16:02
Subject: Fwd: Solicitud para subsanar propuesta STE 031-2021
To: <cahincapie@acuavalle.gov.co>

cordial saludo,

de acuerdo a su solicitud adjunto documentos para subsanar propuesta STE 031-2021



Iconsa Ltda

Ing. ALVARO JAVIER ANDRADE M.
Director de Proyectos

El mié, 15 de sep. de 2021 a la(s) 16:20, ALVARO JAVIER ANDRADE (iconsaltda1@gmail.com) escribió:

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

 **folio 35.pdf**
59K

 **folio 56.pdf**
73K

 **copnia.pdf**
76K

Santiago de Cali, 16 de septiembre 2021

SEÑORES
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
L.C



REFERENCIA: ACLARACION

Cordial saludo,

Mediante el presente escrito queremos hacer claridad de que el balance entregado con la propuesta inicial del proceso No. **STE-031-2021**, no refleja la realidad de nuestra empresa pues debido a un error involuntario de uno de nuestros funcionarios se adjuntó este documento y no el real.

De acuerdo a lo anterior adjunto el documento que realmente corresponde.

Agradezco de antemano la atención prestada

Atentamente.

LEVIS ANDRES ANDRADE MOSCOSO
CC 14676502
Representante legal

Copia archivo

		NOTAS	2020-dic-31	2019-dic-31	VARIACION (+/-)
Estado de situación financiera [sinopsis]					
Activos [sinopsis]					
Activos corrientes [sinopsis]					
	Efectivo y equivalentes al efectivo	3	\$ 268.295.498	\$ 747.440.304	-64,10
	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	4	\$ 572.999.975	\$ 371.950.630	54,05
	Inventarios corrientes		\$ -	\$ -	
	Activos por impuestos corrientes, corriente		\$ -	\$ -	
	Activos biológicos corrientes		\$ -	\$ -	
	Otros activos financieros corrientes		\$ -	\$ -	
	Otros activos no financieros corrientes		\$ -	\$ -	
	Activos corrientes distintos al efectivo pignorados como garantía colateral para las que el receptor de transferencias tiene derecho por contrato o costumbre a vender o pignorar de nuevo dicha		\$ -	\$ -	# DIV/0
	Total activos corrientes distintos de los activos no corrientes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	5	\$ 841.295.473	\$ 1.119.390.934	-24,84
	Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios		\$ -	\$ -	
	Activos corrientes totales		\$ 841.295.473	\$ 1.119.390.934	-24,84
Activos no corrientes [sinopsis]					
	Propiedad de inversión				
	Propiedades, planta y equipo	6	\$ 153.000.000	\$ 146.066.000	4,75
	Plusvalía		\$ -	\$ -	
	Activos intangibles distintos de la plusvalía		\$ -	\$ -	
	Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación		\$ -	\$ -	
	Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas		\$ -	\$ -	
	Activos biológicos no corrientes		\$ -	\$ -	
	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes		\$ -	\$ -	
	Inventarios no corrientes		\$ -	\$ -	
	Activos por impuestos diferidos		\$ -	\$ -	
	Activos por impuestos corrientes, no corriente		\$ -	\$ -	
	Otros activos financieros no corrientes		\$ -	\$ -	
	Otros activos no financieros no corrientes		\$ -	\$ -	
	Activos no corrientes distintos al efectivo pignorados como garantía colateral para las que el receptor de transferencias tiene derecho por contrato o costumbre a vender o pignorar de nuevo la garantía colateral		\$ -	\$ -	
	Total de activos no corrientes		\$ 153.000.000	\$ 146.066.000	4,75
	Total de activos	7	\$ 994.295.473	\$ 1.265.456.934	-21,43
Patrimonio y pasivos [sinopsis]					
Pasivos [sinopsis]					
Pasivos corrientes [sinopsis]					
Disposiciones actuales [sinopsis]					
	Provisiones corrientes por beneficios a los empleados		\$ -	\$ -	
	Otras provisiones corrientes		\$ -	\$ -	
	Total provisiones corrientes		\$ -	\$ -	
	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		\$ -	\$ 10.670.200	-100,00
	Pasivos por impuestos corrientes, corriente	8	\$ 15.720.000	\$ 1.246.935	1160,69

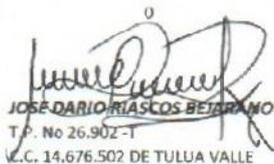
	Otros pasivos financieros corrientes		\$ -	\$ -	
	Otros pasivos no financieros corrientes		\$ -	\$ -	
	Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		\$ 15.720.000	\$ 11.917.135	31,91
	Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		\$ -	\$ -	0,00
	Pasivos corrientes totales		\$ 15.720.000	\$ 11.917.135	31,91
Pasivos no corrientes [sinopsis]					
Provisiones no corrientes [sinopsis]					
	Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados		\$ -	\$ -	
	Otras provisiones no corrientes		\$ -	\$ -	
	Total provisiones no corrientes		\$ -	\$ -	0,00
	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes		\$ -	\$ -	
	Pasivo por impuestos diferidos		\$ -	\$ -	
	Pasivos por impuestos corrientes, no corriente	9	\$ 6.958.000	\$ -	
	Otros pasivos financieros no corrientes	10	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000	0,00
	Otros pasivos no financieros no corrientes		\$ -	\$ -	0,00
	Total de pasivos no corrientes		\$ 20.458.000	\$ 13.500.000	51,54
	Total pasivos	11	\$ 36.178.000	\$ 25.417.135	42,34
Patrimonio [sinopsis]					
	Capital emitido	12	\$ 770.841.438	\$ 956.931.507	-19,45
	Prima de emisión				0,00
	Acciones propias en cartera				0,00
	Inversión suplementaria al capital asignado				0,00
	Otras participaciones en el patrimonio				0,00
	Superavit por revaluación	13	\$ 30.000.000		0,00
	Otras reservas				0,00
	Ganancias acumuladas	14	\$ 157.276.035	\$ 283.108.292	-44,45
	Patrimonio total	15	\$ 958.117.473	\$ 1.240.039.799	-22,73
	Total de patrimonio y pasivos		\$ 994.295.473	\$ 1.265.456.934	-21,43

Cumplimiento de la Ecuación contable
Diferencia entre Activo y Pasivo + Patrimonio

CORRECTO 0 CORRECTO 0 CORRECTO 0



LEVIS ANDRES ANDRADE MOSCOSO
C.C. 14.676.502 DE CALI VALLE
Representante Legal

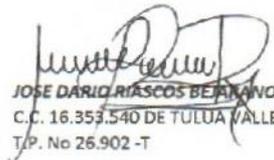


JOSE DARIO RIASCOS BETTRANO
T.P. No 26.902-T
C.C. 14.676.502 DE TULUA VALLE

	NOTAS	2020-DIC-31	2019-DIC-31	VARIACION (+/-)
Resultado de periodo [resumen]				
Ganancia (pérdida) [sinopsis]				
Ingresos de actividades ordinarias	16	\$ 2.293.002.178	\$ 5.835.051.958	-60,70
Costo de ventas	17	\$ 1.833.963.584	\$ 3.400.266.425	-46,06
Ganancia bruta		\$ 459.038.594	\$ 2.434.785.533	-81,15
Otros ingresos		\$ -	\$ -	0,00
Gastos de ventas		\$ -	\$ -	0,00
Gastos de administración	18	\$ 8.045.700	\$ 1.342.326.700	-99,40
Otros gastos		\$ -	\$ -	0,00
Otras ganancias (pérdidas)		\$ -	\$ -	0,00
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	19	\$ 450.992.894	\$ 1.092.458.833	-58,72
Diferencia entre el importe en libros de dividendos pagaderos e importe en libros de activos distribuidos distintos al efectivo		\$ -	\$ -	0,00
Ganancias (pérdidas) que surgen de la baja en cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado		\$ -	\$ -	0,00
Ingresos financieros		\$ 10.203	\$ -	0,00
Costos financieros	20	\$ 11.754.318	\$ 77.024.120	0,00
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación		\$ -	\$ -	0,00
Otros ingresos (gastos) procedentes de subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas		\$ -	\$ -	0,00
Ganancias (pérdidas) que surgen de diferencias entre importes en libros anteriores y el valor razonable de activos financieros reclasificados como medidos al valor razonable		\$ -	\$ -	0,00
Ganancias (pérdidas) de cobertura por cobertura de un grupo de partidas con posiciones de riesgo compensadoras		\$ -	\$ -	0,00
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	21	\$ 439.248.779	\$ 1.015.434.713	-56,74
Ingreso (gasto) por impuestos	22	\$ 281.972.744	\$ 792.326.421	-61,50
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		\$ -	\$ -	0,00
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		\$ -	\$ -	0,00
Ganancia (pérdida)	23	\$ 157.276.035	\$ 283.108.292	-44,45



LEVIS ANDRES ANDRADE MOSCOSO
C.C. 14.676.502 DE CALI VALLE
Representante Legal



JOSE DARIÓ RIASCOS BEJARANO
C.C. 16.353.540 DE TULUA VALLE
T.P. No 26.902 - T



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALVARO JAVIER ANDRADE MOSCOSO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 94511157, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 76202-084768 desde el 22 de Febrero de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2258.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart Indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



**PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**

Código: AP2-FO-009

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:		STE 031-2021		FECHA:		23 de septiembre de 2021					
OBJETO:		Reposición redes de alcantarillado en los municipios de Dagua, Trujillo y Bolivar Valle del Cauca									
CDP No.:		01-902-202100940 del 06 de agosto de 2021									
PRESUPUESTO OFICIAL:		\$ 366.616.693		VALOR EN LETRAS:		Trescientos sesenta y nueve millones seiscientos dieciseis mil seientos noventa y tres pesos					
		Hasta el 31 de diciembre de 2021, contados apartir de la suscripción del acta de inicio									
No.	Proponente	Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente (expedido a partir del 07 de noviembre de 2013).	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2020. La información debe estar en firme.	Observaciones	Total Folios
1	AMAPROC S.A.S. NIT: 901.109.522-1	En la verificación Jurídica del 08 de septiembre el proponente queda Rechazado Juridicamente, por lo anterior no se le realiza verificación Financiera									
2	ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS LTDA NIT: 900.217.521-3	Folio 35 : Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) SUBSANADO	Folio 35: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) SUBSANADO	Folios 36 al 39: Cumple	Folios 40 y 41: Cumple	Folios 49 al 50: Cumple	N/A	Folio 52: Cumple	Folios 54 al 121: Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No.STE 031-2021. El presente proponente Cumple con los documentos financieros, por lo tanto, se puede proceder a la Verificación Financiera - Indicadores Financieros.	Ciento cuarenta y uno(41) Aporta CD
3	AVILA RESTREPO ALEJANDRO CC.94.393.644 NIT: 94.393.644-0	En la verificación Jurídica del 08 de septiembre el proponente queda Rechazado Juridicamente, por lo anterior no se le realiza verificación Financiera									

Observaciones: Revisados los documentos presentados por los Proponentes conforme al numeral 2.6.2 "Documentos Financieros" y numeral 3.12 Reglas de Subsanzabilidad de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE 031-2021, se manifiesta que:

AMAPROC S.A.S. NIT: 901.109.522-1
 ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS LTDA NIT: 900.217.521-3
 AVILA RESTREPO ALEJANDRO CC.94.393.644 NIT: 94.393.644-0

El proponente quedo rechazado Juridicamente Por lo tanto no se le realiza Verificación Financiera quedando No habilitado Cumple, por lo tanto se puede proceder a la verificación Financiera-Indicadores Financieros
 El proponente quedo rechazado Juridicamente Por lo tanto no se le realiza Verificación Financiera quedando No habilitado

APRUEBA


 NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA
 Subgerente Administrativa y Financiera

STE 031-2021

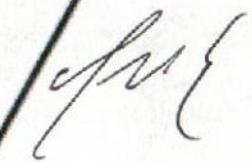
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 INGRESO DE DATOS
 Fecha: 23 de septiembre de 2021

CLASE DE CONTRATO Dato expresado en miles de pesos.
 Presupuesto oficial 2021 369.617

Nit	Fecha de corte al	Proponente	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total activos	Total pasivos	Utilidad Operacional	Gastos Financieros e Intereses
NIT: 900.217.521-3	31/12/2020	ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS LTDA	\$ 841.295.473	\$ 15.720.000	\$ 994.295.473	\$ 36.178.000	\$ 450.992.894	\$ 145.670
			0	0		0		0
			0	0	0	0	0	0

LIQUIDEZ	53,52				≥ 1	Cumple.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,036385562				$< 0 = 0.70$	Cumple.
CAPITAL DE TRABAJO	825.575	2,233598992	223,3598992		$\geq 10\%$	Cumple.
COBERTURA DE INTERES	3095,990211				$> 0 = 1,0$ veces	Cumple.

Gastos Financieros
 Gastos de Intereses \$ 145.670
 Total \$ 145.670





PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-012

Versión No.: 002

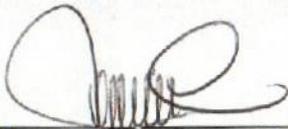
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE 031-2021
OBJETO:	Reposición redes de alcantarillado en los municipios de Dagua, Trujillo y Bolivar Valle del Cauca
CDP No.:	01-902-202100940 del 06 de agosto de 2021
PRESUPUESTO:	\$ 369.616.693
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2021, contados apartir de la suscripción del acta de inicio
FECHA:	23 de septiembre de 2021

Datos con corte al 31 de Diciembre de 2020

No.	PROPONENTE	INDICADORES							HABILITADO (Si o NO)	
		LIQUIDEZ	CUMPLE / NO CUMPLE	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE	COBERTURA DE INTERES		
1	ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS LTDA NIT: 900.217.521-3	53,52	Cumple	0,03	Cumple	223%	Cumple	3095,99	Cumple	Si

La Verificación Financiera realizada a: ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS LTDA NIT: 900.217.521-3 , Si Cumple con los Indicadores Financieros mínimos exigidos de conformidad al numeral 3.3.2 del pliego de condiciones, por lo tanto, **queda habilitado**. El presente documento solo verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero, establecido en las políticas de ACUAVALLE S.A. E.S.P. conexo con el estudio de riesgos jurídicos, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Oferta No.STE 031-2021.

APRUEBA


NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA
Subgerente Administrativo y Financiero.



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-011

VERIFICACION TECNICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-031-2021
OBJETO:	REPOSICIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE DAGUA, TRUJILLO Y BOLIVAR – VALLE DEL CAUCA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	No. 01-902-202100940, del 06 de agosto de 2021
PRESUPUESTO:	\$ 369.616.693
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021 Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA:	martes, 28 de septiembre de 2021

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	COPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACION COPMA	PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	AMAPROC S.A.S.	CUMPLE Folio 10 al 11	NO CUMPLE Folio 31	CUMPLE Folio 50	CUMPLE Folio 16 al 27	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Folio 45 al 48	NO Habilitado	52
2	ICONSA LTDA	CUMPLE Folio 11 al 16	CUMPLE Folio 131 al 132	CUMPLE Folio 134	CUMPLE Folio 54 a 129	CUMPLE Folio 141	CUMPLE Folio 5	CUMPLE Folio 136 al 139	Habilitado	141
3	ALEJANDRO AVILA RESTREPO	NO CUMPLE	NO CUMPLE Folio 183 al 184	CUMPLE Folio 185 al 191	NO CUMPLE Folio 25 al 184	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Folio 193 al 196	NO Habilitado	196
4										

Observaciones:

APRUEBA

 CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
 SUBGERENTE TECNICO



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No

STE-031-2021

REPOSICIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE DAGUA, TRUJILLO Y BOLIVAR – VALLE DEL CAUCA

FECHA : martes, 28 de septiembre de 2021

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 369.816.693

PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 407

SMMLV 2021

\$ 908.526

PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021

PROPONENTE	ICONSA LTDA					
OFERTA ABONADA	ESTADO	NO NECESITA	INGENIERO CIVIL	INGENIERO SANITARIO		
COPIA TARJETA PROFESIONAL	CUMPLE		CUMPLE			
CERTIFICACION COPNIA			CUMPLE			
PLAZO OFRECIDO POR EL PROPONENTE		HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021				
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	ICONSA LTDA	CUMPLE	30/08/2021	TIEMPO EXPEDICION (DIAS)	4	
			72	FAMILIA	14	PRODUCTO
				CLASE	11	0
EXPERIENCIA GENERAL PROBABLE TOMADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RESPRESENTACION O DEL COPNIA	ICONSA LTDA	CUMPLE	MINIMO DE EXPERIENCIA GENERAL			
			PERSONA JURIDICA (AÑOS)	5	EXPERIENCIA GENERAL PERSONA NATURAL (AÑOS)	10
			13/05/2008	13,3		
EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 VEZ PPTO OFICIAL SMMLV	ICONSA LTDA	CUMPLE	NUMERO DE CONTRATOS		VALOR EN SMMLV	TOTAL PUNTOS
			1		594	700
ANEXO No 2 formato de cantidades y precios	VALOR PROPUESTA	CUMPLE	% ERROR	\$ 369.530.945		
	VALOR CON CORRECCIONES ARITMETICAS		0,000000%	\$ 369.530.945		
FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA	ICONSA LTDA	CUMPLE				
ADMISIBLE						SI

LA PROPUESTA PRESENTADA POR ICONSA LTDA CUMPLE
CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS EN LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTA: STE-031-2021

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente Tecnica



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
 ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No

STE-031-2021

REPOSICIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE DAGUA, TRUJILLO Y BOLIVAR – VALLE DEL CAUCA

FECHA : martes, 28 de septiembre de 2021
 PRESUPUESTO OFICIAL \$ 369.616.693
 PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 407 SMMLV \$ 908.526
 PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
1. EVALUACIÓN ECONÓMICA Los 300 puntos se distribuirán de la siguiente manera: $\text{Puntaje por precio} = 300 \times \frac{\text{Valor de la propuesta más económica}}{\text{Valor de la propuesta en evaluación}}$		300
AMAPROC S.A.S.	$\frac{X}{\text{-----}}$	
ICONSA LTDA	$\frac{300 \times X \times \$ 369.490.399}{\text{-----}}$ $\$ 369.490.399$	300,00
ALEJANDRO AVILA RESTREPO	-----	


 CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
 Subgerente tecnico



PROCESO DE CONTRATACION

Código: AP2-FO-013

EVALUACION TECNICO - ECONOMICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-031-2021
OBJETO:	REPOSICIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE DAGUA, TRUJILLO Y BOLIVAR – VALLE DEL CAUCA
CDP No.:	No. 01-902-202100940, del 06 de agosto de 2021
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021
FECHA:	martes, 28 de septiembre de 2021
PRESUPUESTO OFICIAL - VPO	\$ 369.616.693

No.	PROPONENTE	ECONOMICO		TECNICO		PUNTAJE TOTAL
		VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	
1	AMAPROC S.A.S.	RECHAZADA EN VERIFICACION JURIDICA Y TECNICA				
2	ICONSA LTDA	\$ 369.490.399	300,00 Pts	594	700,00 Pts	1.000,00 Pts
3	ALEJANDRO AVILA RESTREPO	RECHAZADA EN VERIFICACION JURIDICA Y TECNICA				
#						

Observaciones:

FORMULAS UTILIZADAS
SE ANEXAN FORMULAS

Las propuesta presentada por AMAPROC S.A.S y ALEJANDRO AVILA RESTREPO, no es admisible debido ya que no cumplen con los requisitos de la evaluación Jurídica y Técnica; ICONSA LTDA, si cumplen con los requisitos financieros y económicos de la solicitud privada de varias ofertas N° STE - 031-2021

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN

Subgerente tecnico



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-014

INFORME CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-031-2021
OBJETO:	REPOSICIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE DAGUA, TRUJILLO Y BOLIVAR – VALLE DEL CAUCA
CDP No:	No. 01-902-202100940, del 06 de agosto de 2021
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 369.616.693
FECHA:	martes, 28 de septiembre de 2021

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	AMAPROC S.A.S.	RECHAZADA EN VERIFICACION JURIDICA Y TECNICA							
2	ICONSA LTDA	\$ 369.490.399	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	700,00	300,00	1000,00	1
3	ALEJANDRO AVILA RESTREPO	RECHAZADA EN VERIFICACION JURIDICA Y TECNICA							

OBSERVACION Y RECOMENDACION: De conformidad con los resultados obtenidos, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el Proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas a la firma ICONSA LTDA

STE-031-2021

FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN

Responsable Verificación Técnica y Evaluación Técnico - Económica

NATALIA ANDREA CAEDO LOZADA

Responsable Verificación Financiera, Indicadores Financieros

JUAN GABRIEL ROJAS GIRÓN

Responsable Verificación Jurídica